

Núm. 271

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 12 de noviembre de 2013

Sec. II.A. Pág. 90483

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 29 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/1660/2013, de 11 de septiembre.

Anunciada por Orden FOM/1660/2013, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Director/Directora de Seguridad Aeropuertos y Navegación Aérea (5104425), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

- 1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de octubre de 2013.–El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá Polo.



Núm. 271

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 12 de noviembre de 2013

Sec. II.A. Pág. 90484

#### **ANEXO**

Convocatoria: Orden FOM/1660/2013, de 11 de septiembre («BOE» de 16 de septiembre de 2013)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Secretaría General de Transporte. Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea. Director/Directora de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea (5104425). Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 24.332,42.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 24.332,42.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Nieto Sepúlveda, Juan David. NRP: 4686078346A1406. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingenieros Aeronáuticos. Situación: Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X